



MINISTERIO DEL TRABAJO

Bogotá D.C. 01 DIC 2022

Doctor (a)
BREINER RAFAEL OSORIO PINTO
Director (a) Territorial de Guajira
Ministerio del Trabajo

ASUNTO: Visto bueno Acuerdo de Formalización Laboral entre **MARYINIS PAOLA FUENTES FLORES – SUPER OFERTA LA MANO DE DIOS** y la **DIRECCIÓN TERRITORIAL DE GUAJIRA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO**

De manera atenta, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4º del artículo 2º de la Resolución 321 del 14 de febrero de 2013, este Viceministerio procede a otorgar su visto bueno para la suscripción del acuerdo de formalización laboral enunciado en el asunto de este oficio.

Es indispensable que la **DIRECCIÓN TERRITORIAL DE GUAJIRA**, efectúe un seguimiento en los términos acordados, al cumplimiento de cada uno de los compromisos plasmados dentro del acuerdo de formalización laboral por parte **MARYINIS PAOLA FUENTES FLORES – SUPER OFERTA LA MANO DE DIOS**.

Una vez suscrito el Acuerdo de Formalización Laboral, se hará seguimiento al cumplimiento del mismo mediante la verificación que se realizará por medio de visitas de seguimiento y/o consulta a las bases de datos de los operadores de la planilla integrada de liquidación de aportes, durante el término pactado en el acuerdo.

Cordialmente,

EDWIN PALMA EGEA
Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección

Anexo: Versión final Acuerdo de formalización y Condiciones Generales

Elaboró/Revisó: Ledita
Aprobó: Angela C

C:\Users\ladico\Documents\M TRIMESTRE AFL REVISADOS 4 TRIMESTRE AFL MARYINIS PAOLA FUENTES FLORES - DT GUAJIRA

Página 1 de 1

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX
(601) 3779999

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos




@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL CON PERSONA NATURAL	Código: INC-102-F-01
		Versión: 20
		Fecha: Noviembre 06 de 2015
		Página: 1 de 3

ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL U OFICINA ESPECIAL DE MARYINIS PAOLA FUENTES FLORES (EL EMPLEADOR) Y GUAJIRA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

Departamento	GUAJIRA
Ciudad	RIOHACHA

EL MINISTERIO DEL TRABAJO, por medio de LA DIRECCIÓN TERRITORIAL U OFICINA ESPECIAL, y EL EMPLEADOR han concertado la suscripción del presente Acuerdo de Formalización Laboral, al cual pretende la generación de empleo formal con vocación de permanencia.

1. DIRECCIÓN TERRITORIAL / OFICINA ESPECIAL / UNIDAD DE INVESTIGACIONES ESPECIALES DEL MINTRABAJO

Dirección territorial	Dirección Territorial de La Guajira
Nombre Director Territorial	Breiner Rafael Osorio Pinto
Cédula del Director	1.124.031.910

2. EMPLEADOR

Nombre Empleador	Maryinis Paola Fuentes Flores
Razón Social	Super Oferta La Mano De Dios
Tipo y N° de documento de identificación del EMPLEADOR	Cédula de Ciudadanía 1.119.837.331
NIT	1119837331-9
Matrícula Mercantil N°	154549
Dirección	Calle 11 No 8 - 5 Barrancas, La Guajira
Teléfono	3225332038
E-mail de notificaciones	maryinispaola@gmail.com
Sector económico	SECCIONES OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS
Subsector económico	4729 Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos
Objeto principal (según Matrícula Mercantil)	Venta al por menor de productos de cacharrería: utensilios para el hogar, textiles, juguetes
Número de trabajadores vinculados directamente	0

3. SINDICATO (Se incluye en caso que sea el propietador)

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------


Nombre	
NIT, y/o Personalía Jurídica	
Representante legal	
Cédula del representante legal	
Cargó	

4. EMPRESA INTERMEDIARIA O TERCERIZADORA (Se incluye en caso de existencia)

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

RAZÓN SOCIAL	
NIT	
Naturaleza jurídica de la empresa	
Representante legal	
Cédula del representante legal	
Tipo de contrato con EL EMPLEADOR	
Fecha del contrato	
Objeto del contrato	
Número de trabajadores vinculados con EL EMPLEADOR	

DIRECCION TERRITORIAL DE LA GUAJIRA
 PBX: (57-1) 3779999
 Barrancas- Colombia
 www.mintrabajo.gov.co

 El futuro es de todos Ministerio del Trabajo y Seguridad Social	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL CON PERSONA NATURAL	Código: WC-402-F-01
		Versión: 2.0
		Fecha: Noviembre 04 de 2018
		Página: 1 de 3

5. ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA VIGENTE, QUE SERÁ SUSPENDIDA CON LA FIRMA DEL ACUERDO

SI	NO
----	----

N° Radicado del proceso administrativo	
Presunta infracción (por tercerización, intermediación Laboral (legal) Descripción de los hechos.	
Fecha de inicio de la actuación Administrativa	
Número del Auto inicial	
Fecha del Auto	
Estado del procedimiento Administrativo	

6. SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN DE ACUERDO DE FORMALIZACIÓN

Radicado de solicitud de acompañamiento técnico para AFL	05EE2022744400100001222
Fecha de solicitud de acompañamiento técnico para AFL	10 de agosto del 2022
Nombre del servidor que brindó el acompañamiento técnico inicial	Elaine María Daza Bermudez
Cargo del servidor que brindó el acompañamiento técnico inicial	Inspectora de Trabajo y Seguridad Social
Fecha de la socialización previa del modelo de Formalización laboral a los trabajadores a formalizar	24 de agosto de 2022

7. DATOS ESPECÍFICOS DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Número de trabajadores vinculados indirectamente con EL EMPLEADOR	3 trabajadores indirectamente
Número de trabajadores en nómina antes de la formalización	0
Número de trabajadores que serán vinculados directamente con EL EMPLEADOR mediante contratos de trabajo con vocación de permanencia	3 trabajadores vinculados
Número de trabajadores en nómina después de la formalización	3 trabajadores vinculados
Fecha de Vo/Bo del Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección	10 1 DIC 2022


8. TRABAJADORES BENEFICIARIOS DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Relación de trabajadores a contratarse bajo el amparo del Acuerdo de Formalización Laboral, forma, duración y fecha de contratación:

No	Nombres y Apellidos	Tipo de Documento CC, TE,	N° del Documento	Tipo de vinculación anterior	Cargo	Tipo de contrato fijo, indefinido, obra labor	Duración meses del nuevo contrato de trabajo	Fecha de Contratación
1	Andrea Carolina Quintero Melendez	CC	1.122.816.992	Precaria	Vendedora	Contrato de Trabajo a Término Indefinido	Indefinido	18 de Noviembre de 2022
2	Minerva del Carmen Castillo Villalba	CE	25.402.018	Precaria	Vendedora	Contrato de Trabajo a Término Indefinido	Indefinido	18 de Noviembre de 2022
3	Fabian Alberto Martínez Córdoba	CC	84.038.902	Precaria	Vendedor	Contrato de Trabajo a Término Indefinido	Indefinido	18 de Noviembre de 2022

DIRECCION TERRITORIAL DE LA GUAJIRA

PBX: (57-1) 3779999
 Bogotá - Colombia
 www.mintrabajo.gov.co

	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL CON PERSONA NATURAL	Código: (VC-03.FA1)
		Versión: 2.0
		Fecha: Noviembre 05 de 2021
		Página: 1 de 3

9. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

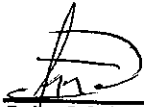
A su vez, el presente acuerdo de formalización laboral se rige por el documento Condiciones Generales, el cual hace parte integral del mismo, junto con los anexos allí indicados.

Condiciones Generales con los documentos requeridos en el acápite III	SI
---	----

Una vez aprobados los alcances del presente Acuerdo de Formalización Laboral, se suscribe el mismo en señal de aceptación por quienes intervinieron en este proceso, en la ciudad de Barrancas Departamento de, GUAJIRA el

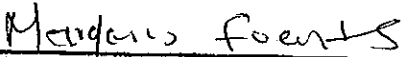
05 DIC 2021

POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO - LA DIRECCIÓN TERRITORIAL:




Rafael Osorio Pinto
 Director (A) Territorial de La Guajira

EL EMPLEADOR:



Maryelis Paola Fuentes Flores
 Propietario(a) del establecimiento de comercio

Super Oferta La Mano De Dios

 <p>El futuro es de todos Gobierno de Colombia</p>	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código IVC-1-02-F-03
	CONDICIONES GENERALES AL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL PERSONA NATURAL O JURÍDICA PRIVADA	Versión: 1.0
		Fecha: Noviembre 06 de 2019
		Página 1 de 5

CONDICIONES GENERALES DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

I. CONSTANCIAS PREVIAS RESPECTO AL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL - AFL

1. Protección de los derechos irrenunciables de los trabajadores y de su derecho de acción

Conforme lo dispuesto en el artículo 2°, Literal g) de la Resolución 321 de 2013, LA DIRECCIÓN TERRITORIAL del Ministerio de Trabajo, le advierte a EL EMPLEADOR que la suscripción del AFL no vulnerará los derechos irrenunciables de los trabajadores, así como tampoco su derecho de acudir ante las autoridades judiciales en procura de sus derechos laborales.


En consecuencia, EL EMPLEADOR les garantizará al o los trabajadores enunciados en el Acuerdo de Formalización Laboral, entre otros, los siguientes beneficios:


- Que el término de duración de los contratos laborales atenderá lo establecido en el artículo 46 del Código Sustantivo del Trabajo, en cuanto a prórroga de los mismos, de modo que se garantice el principio de estabilidad laboral.
- Vinculación laboral directa con EL EMPLEADOR por medio de contrato de trabajo, en las condiciones específicas pactadas en el AFL, las cuales sin embargo deben ser igual o más favorables que aquellas existentes para el resto del personal vinculado directamente con EL EMPLEADOR, si lo hubiere.
- El reconocimiento de los mismos beneficios de orden extralegal que EL EMPLEADOR ofrezca a todos los trabajadores al momento de la suscripción del AFL, si los hubiere.


2. Socialización del Acuerdo de Formalización Laboral con los Trabajadores a Formalizar


EL EMPLEADOR da fe de haber socializado previamente el modelo de Formalización Laboral con los trabajadores a formalizar, enlistados dentro del AFL, allegando como constancia los documentos de socialización con su respectiva fecha de suscripción, anexando la evidencia del procedimiento de

| Con Trabajo Decente el futuro es de todos

 @mintrabajo_col
Sede Administrativa Dirección:
 Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7,
 10, 11, 12 y 13
 Teléfonos PBX (57-1) 5186868

 @MinTrabajoCol
Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
 Puntos de atención Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

 @MintrabajoCol
Línea nacional gratuita
 018000 112518
 Celular 120
 www.mintrabajo.gov.co

 El futuro es de todos Gobierno de Colombia	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código IVC-02-F-03
	CONTINUACIÓN CONDICIONES GENERALES AL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL PERSONA NATURAL O JURÍDICA PRIVADA	Versión: 1.0
		Fecha: Noviembre 06 de 2019
		Página 4 de 5

2. Posteriormente, mínimo cada seis (6) meses, durante los tres (3) años siguientes a la firma del AFL o de la formalización del último trabajador beneficiario del AFL, lo que se cumpla después.
3. Visita de cierre dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación de la vigencia del AFL.

Parágrafo: Para realizar el seguimiento, la Dirección Territorial realizará un cronograma una vez se suscriba el AFL, indicando las fechas propuestas para la realización de las visitas y/o consulta de bases de datos correspondientes al periodo de vigencia pactado.

La Dirección Territorial allegará el cronograma al Grupo de Acuerdos de Formalización de la Dirección de IVC del Ministerio del Trabajo, en formato Excel, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acuerdo. En caso de que la Territorial no pueda cumplir con alguna de las fechas propuestas, deberá informarlo al Grupo, máximo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de la visita no realizada, indicando el motivo y la nueva fecha propuesta, la cual no podrá superar los seis (6) meses desde la fecha de la visita inmediatamente anterior.

III. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Además de las presentes "Condiciones Generales", que hacen parte integral del Acuerdo de Formalización Laboral (AFL) suscrito entre la DIRECCIÓN TERRITORIAL, OFICINA ESPECIAL o UNIDAD DE INVESTIGACIONES ESPECIALES del Ministerio de Trabajo y EL EMPLEADOR; integran el AFL los siguientes documentos:

1. Oficio suscrito por el Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección, mediante el cual se otorga el visto bueno al Acuerdo de Formalización Laboral.
2. Resolución de nombramiento y acta de posesión del Director (a) Territorial, de la Oficina Especial o del Coordinador del grupo de la Unidad de Investigaciones Especiales.
3. Certificado de Matrícula Mercantil del Empleador y/o Certificado de Existencia y Representación Legal de la Empresa.
4. Copia del documento de identificación del Empleador y/o Representante Legal de la Empresa.

|| Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajo-co

Sede Administrativa Dirección:
Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7,
10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX (57-1) 5186868




@mintrabajo-co

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención Bogotá (57-
1) 5186868 Opción 2



@mintrabajo-co

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co

	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código IVC-I-02-F-03
	CONTINUACIÓN CONDICIONES GENERALES AL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL PERSONA NATURAL O JURÍDICA PRIVADA	Versión: 1.0
		Fecha: Noviembre 08 de 2019
		Página 5 de 5

5. Solicitud de realización de Acuerdo de Formalización Laboral, realizado por EL EMPLEADOR, LOS TRABAJADORES y/o EL SINDICATO
6. Constancia de socialización previa realizada por EL EMPLEADOR a los trabajadores a formalizar, de conformidad con lo previsto en el artículo 2° Literal 2° de la Resolución 321 de 2013.
7. Constancia de existencia o no de actuación administrativa en trámite que será suspendida por causa del AFL

ESPACIO EN BLANCO

| Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol

Sede Administrativa Dirección:
Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7,
10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX (57-1) 5186868



@MintrabajoCol

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2



@MintrabajoCol

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co

